



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 2020

NÚM. 15

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 con relación a la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el Colegio Público de Mendigorria, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Señores Parlamentarios y Parlamentarias, vayan tomando asiento. Vamos a dar comienzo a esta sesión con una moción presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra en la que se va a debatir y se votará la moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a condicionar los espacios necesarios en las instalaciones de CPEI Remotival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca. Para la defensa de la moción la señora De Simón tiene quince minutos. Muchas gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Seguro que todos ustedes, todas ustedes recuerdan la visita que hicimos al Colegio Público Remotival de Estella muy poquito antes de que se declara el Estado (PAUSA) ¿SÍ? (PAUSA) Sí, disculpa. Perdonen, pensé que me decía a mí. Sí, decía que como recordarán muy poquito antes de que se decretara el Estado de Alarma y todos los que fuimos, todos los Parlamentarios y Parlamentarias que fuimos comprobamos la excelente atención educativa y también asistencial que prestan al alumnado de Educación Especial en sus dos unidades específicas. Visitamos el centro y como suele ocurrir en estas ocasiones, el equipo directivo, el profesorado y las familias también, nos trasladaron sus necesidades en recursos, espacios y en recursos humanos.

Nos presentaron una propuesta para acoger al alumnado que necesita Atención Especial en un aula específica, Educación Especial, hasta los veintiún años. Como saben ustedes, hasta ahora en un centro de Primaria este tipo de alumnado se mantiene hasta los dieciséis. Y se trata en este caso de alumnado, alumnos y alumnas que se desplazan todos los días una vez que han cumplido los dieciséis años, de los diecisiete a los veintiuno, al centro Andrés Muñoz Garde de Pamplona. Este alumnado reside en Estella, o en la zona de Estella y todos nos podemos imaginar todas las complicaciones que tiene el transporte, quien tiene una silla de ruedas, con todas las necesidades que tiene el transporte adaptado y la situación también para las familias todas las mañanas para preparar a sus hijos e hijas y también para el propio alumnado. Por lo tanto, nosotros entendemos desde Izquierda-Ezkerra, que es oportuno que el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Andrés Muñoz se convierta también, en un centro de referencia de Educación Especial para la zona de Estella.

Pero además, por otro lado, habíamos visitado también el centro Andrés Muñoz Garde que lleva años reivindicando más espacio, más recursos, buscando una solución o bien en otros dos centros o bien este centro más ampliado. Y curiosamente, ha experimentado un importante, digo curiosamente, porque coincide con que ha experimentado un importante aumento de alumnado que ha requerido este curso pasado, este que ha terminado, ajustes de ratios, de horarios, de espacios importantes superando con creces las condiciones objetivas de este centro.

Si bien sabemos que el Departamento de Educación estudia una ampliación, o está estudiando también la posibilidad de construir otro centro, a nosotros nos parece que esta inclusión en el Colegio Público de Educación Infantil Remotival de Estella, de una sección específica de Educación Especial hasta los veintiún años, como decía, sería beneficioso para el alumnado, para las familias por la cercanía y su lugar de residencia, y su entorno familiar y social. Este curso, para ser más concretos, serán ocho los alumnos y alumnas que superan los dieciséis años que tendrán que trasladarse a Pamplona. Y, por lo tanto, nos parece mucho más oportuno, la posibilidad de que este alumnado siga acudiendo a este centro. Claro, esto requiere habilitar espacios en sus instalaciones, aseos, accesos, sala de fisioterapia y un área polivalente que ya necesitaban de antes para mejorar la atención al alumnado de cero, perdón, de tres a dieciséis. Que, por cierto, insisto, comprobamos que reciban una atención excelente, pero claro, hacen filigranas cada día con los espacios y con los horarios. Por lo tanto, insisto, dos cuestiones. Una, dar respuesta educativa y asistencial a ese alumnado de la persona cuya modalidad de escolarización es un aula o Centro de Educación Especial hasta los veintidós años, y por otro lado, dar respuesta a las familias ya que para ellas es un problema añadido.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Estella está valorando desde su sección de Urbanismo las posibilidades que tiene el centro porque, como saben ustedes, hay un edificio prácticamente vacío, que es el que ocupaba en su día el instituto que hoy tiene un edificio nuevo. Por lo tanto, lo que someto a la consideración, sometemos a la consideración de esta Comisión y esperamos que esto salga adelante. Sí que vamos un poco tarde porque evidentemente para el año que viene va a ser difícil dar una solución con todo este poquito tiempo, pero en fin, las circunstancias nos han traído aquí, esta moción hoy en lugar de hace tres meses que debería haber llegado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor González, por un máximo de diez minutos. Perdón, perdón, perdón. Vale. ¿Turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? Vale. Ahora sí, le damos la palabra al señor González. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Permítanme que empiece desde lo general a lo particular. Y empiezo por lo general porque saben que hay una plataforma que se llama *Inclusiva Sí, Especial TAMBIÉN*, compuesta por ciento quince asociaciones que está batallando contra el Gobierno del Partido Socialista y contra la asociación representativa más importante que tienen, que es el propio Cermi, para eliminar la disposición adicional cuarta que plantea el anteproyecto de nueva Ley Educativa, la Lomloe. En esa disposición adicional cuarta lo que plantea es eliminar en el plazo de diez años los centros de Educación Especial. Contra esa intención se han recogido más de 300.000 firmas en este país. Y ya sé que me van a razonar que no, que la intención no es esa y tengo por aquí el argumentarlo del Partido Socialista con relación a esta propuesta y a ese movimiento que saben que está teniendo cada vez más fuerza.

Hay dos cosas importantes que quiero destacar en este sentido, la disposición adicional cuarta nos remite al artículo 74 del propio proyecto de Lomloe, que modifica el anterior de la LOE y en el punto 3 habla de cómo se realizará la escolarización, dice que los padres, las familias, serán oídas e informadas, pero que lo que prima siempre es el interés superior del menor. Es decir, volvemos a esta situación de los hijos son del Estado e irán donde a mí me parezca. Como dice

la propia Ministra, que esa es la segunda aportación que hago, habrá niños con diversidad funcional que tendrán acogida, que estarán escolarizados en los centros ordinarios, pero otros muy, muy, muy necesitados, con unas carencias muy importantes, que seguirán en los Centros de Educación Especial y que además, estos serán y cumplirán apoyo de centros de recurso. Es decir, a fin y al cabo, lo que estamos diciendo es, en fin, la misma situación. Ella dice, en función del interés superior del menor. Es decir, la decisión nunca estará en las familias.

Por tanto, lo que se plantea en esta ley es vaciar en lo posible los centros de Educación Especial. Esto ya pasó, esto es la Logse 3.0, ya se hizo en los años 95 y 96 cuando los niños de Educación Especial, muchos muchos, muchos de ellos y llegaron a los institutos. Yo comentaba antes con la señora De Simón, yo estaba en un instituto muy grande, llegaron siete niños y tuvimos unas dificultades muy grandes, tanto a nivel de los niños como de sus compañeros, como de las propias familias y la experiencia fue muy negativa.

Todos los que estamos en el mundo educativo conocemos casos de ese tipo. Para el Cerami yo entiendo que queda muy bien decir que un Centro de Educación Especial segrega a estos niños, que atenta contra los Derechos Humanos, o que es un obstáculo contra la Igualdad, pero todos sabemos que no es verdad. Sabemos que la escuela ordinaria no está en disposición de dar para cada niño un servicio tan especializado como los Centros de Educación Especial, pues que se ponga, es muy difícil poder atender a unos niños con las casuísticas y características especiales. Sabemos también que entrar por la misma puerta lo único que significa es estar juntos, no incluidos, significa estar juntos y eso no es lo que queremos.

Esta postura, de verdad, a todas las personas que nos dedicamos al mundo educativo y en mi caso a la orientación, duele mucho porque publica una visión de los Centros de Educación Especial como un lugar oscuro, segregador, donde se quita la oportunidad de ser parte de la sociedad y te excluyen absolutamente de ella para siempre. Y eso, en estas dos visitas que comentaba la señora De Simón, y en todas en las que en mi vida he tenido y dada mi cercanía al mundo de la Educación Especial, sabemos que no es así, sabemos que hay, como comentaba anteriormente la proponente de la moción, hay un entusiasmo, una profesionalidad, un cariño por parte del profesorado y las personas auxiliares que trabajan en la educación Especial. Sabemos de la ilusión con la que los niños van a los Centros de Educación Especial donde se sienten queridos, aceptados, integrados. Sabemos de la satisfacción de las familias porque sus niños estén allí cuando lo han pasado muy mal a veces en la escolarización ordinaria. No existe, señorías, un solo camino para la inclusión, para la inmensa mayoría de estos alumnos estar incluidos es, y el mejor camino es un Centro de Educación Especial y lo queremos decir así.

Aquí, en este caso que nos ocupa y que es el motivo de la moción, tenemos un claro ejemplo de una integración que se pretende, y ojo, no es un alumnado con unas características muy graves, no es un alumnado como unas casuísticas de discapacidad extremas. Pero los vemos en la situación que están, en dos aulas muy limitadas, con una limitación muy grande de acceso a los recursos. Iba a decir debajo de la escalera, iba a ser exagerar un poco, pero en un sitio totalmente separado, totalmente desintegrado con muchísimos problemas con relación a la atención, a pesar del esfuerzo que hacen los profesionales. Eso es lo que nos espera con este planteamiento de la disposición adicional cuarta. Esto es lo que nos espera porque se admite, y

se ha admitido en la tramitación, la no modificación de la misma. Incluso se ha admitido una enmienda, la 502 del Cermi que tiene dos puntos que excluyen tristemente esa solución.

Es decir, el curso escolar 2025 se fija como horizonte temporal que todas las estructuras y dispositivos del sistema educativo español sean plenamente inclusivos para alumnado con discapacidad. El punto 5, en donde dice, «desde que entre en vigor lo establecido en esta disposición adicional, las Administraciones Educativas no podrán adoptar decisiones que comporten la creación, habilitación, admisión, ni reconocimiento de nuevos Centros de Educación Especial», es decir, algo que los representantes del propio Gobierno en el Consejo Escolar del Estado, en el Informe de la Tramitación de la propia ley, aprueban y que como pueden ver, reniegan absolutamente de una solución como la que pide la moción. Es decir, de alguna forma, con este esquema, con este planteamiento, con esta tramitación y con esta moción estamos negando la solución que nos plantea la propia moción. Yo agradezco que el Partido Socialista se posicione en contra. Lo único recordarle que se está posicionando en contra de lo que sus representantes en el Ministerio han votado en la tramitación de la ley.

Nosotros creemos en otro modelo de Educación Especial. Creemos que los Centros de Educación Especial son necesarios y posibles, y creemos que la mejor solución para estos niños que vimos en Estella o para la situación que tiene el centro Andrés Muñoz hoy en día con muchísimas necesidades de ampliación y ajuste, es la que propone la propia moción en torno a la creación de un centro específico también en Estella. Por tanto, votaremos a favor de la moción sin ningún problema.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Damos la palabra al representante del grupo parlamentario del Partido Socialista, señor Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los miembros de esta Comisión. Señor González, una duda que me ha saltado en su intervención, que ha dicho que no vamos a posicionar en contra. Ya sé que no tiene turno luego de intervención, pero me explica después a qué se refería porque en cuanto a esta moción nos vamos a posicionar a favor.

Usted está hablando de lo que plantea la nueva Ley de Educación que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados y usted se ha contestado a sí mismo. Evidentemente, el Partido Socialista ya dijo qué es lo que planteaba con estos centros y el texto del proyecto de ley recoge el compromiso de dar respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidad sea cual sea el tipo de centro en el que se escolaricen. Por lo tanto, no hay ninguna amenaza de cierre centros, como usted deja entrever. Usted está hablando de la segregación y está hablando de que no es buena la segregación. Ojo, siempre y cuando no sea la que ustedes defienden, porque la segregación por sexo en los centros concertados a ustedes no les parece mal. Por lo tanto, cuando están dentro de sus parámetros la segregación es buena, cuando no es lo que ustedes defienden ya de la cosa cambia.

En cuanto a la moción que trae la señora De Simón a esta Comisión, la verdad es que la visita que realizamos a finales del mes de febrero fue por un lado gratificante con relación al trabajo que los profesionales y las profesionales, más las profesionales de ese ámbito educativo realizaban en el centro Remontival, tanto en el centro Remontival como en el Muñoz Garde que

también pudimos visitar. Pero sí que es verdad que nos resultó interesante también conocer las condiciones en las que se desarrollan esas actividades y es lo que nos dejó más preocupados. He de reconocer que en el caso concreto del colegio Remontival me sorprendieron algunas instalaciones. Tal es el caso de la sala de fisioterapia, como usted también planteaba, que es verdad que a mí, por ejemplo, ese aspecto me llamó muchísimo la atención.

En esta cuestión los socialistas siempre hemos denunciado lo mismo y no es otra cosa que la situación en la que se encuentran muchas de las instalaciones donde se prestan servicios públicos que en esta crisis social y sanitaria se han demostrado más esenciales si cabe. Escuchamos por activa y por pasiva ahora a Navarra Suma, antes UPN, decir que en Navarra dejaron la mejor educación y la mejor sanidad de España y yo creo que confunden términos. Es verdad que la sanidad y la educación eran buenas, pero deberíamos realizar un trabajo profundo para ver si era por sus profesionales o por sus políticas. Por sus actuaciones que llevaron a cabo, que ponían toda la carne en el asador los profesionales para sacar el servicio adelante, muchas veces en unas instalaciones que no respondían a las necesidades de los mismos.

Entendemos esta moción, señora De Simón, y la compartimos y la vamos a apoyar. Pero no podrá negarme también que todas las semanas podríamos traer a este Parlamento mociones reclamando la mejora de instalaciones de cientos de colegios o de centros de salud, etcétera. Que conste con esto que no quiero decir que las instalaciones de Remontival no tengan importancia, no estoy diciendo eso, o que no tenga la urgencia. Solo quiero poner encima de la mesa porque, como hemos dicho en alguna ocasión, entendemos que debe ser el Departamento de Educación quien valore todas las necesidades educativas y planifique el Plan de Infraestructuras y proceda a su calendarización. Siempre hemos dicho que no es una cuestión de tener, sino de tener y de mantener, porque como le decía, la situación infraestructuras sanitarias, educativas o deportivas que han pasado por este Parlamento en lo que llevamos de legislatura demuestran que, durante muchísimos años, no la última legislatura, se han ido dejando de la mano y cuando no se mantiene lo existente normalmente se deteriora de una forma rápida.

Quiero recordar también que en aquella visita emplazó al Equipo de Gobierno Municipal anterior a que trasladase a los grupos parlamentarios un análisis, estudio y propuesta de solución al problema existente, y que ya se comentó en aquella visita, como decía la señora De Simón, esa sala que era del Instituto que ahora estaba vacía, que se podría adaptar. Y se emplazó al Equipo de Gobierno en ese momento para que nos planteasen que soluciones o que necesidades había en esa zona para poder adecuarlo. Es evidente que el alcalde anterior no lo hizo y por eso invitamos a EH Bildu que ostenta ahora la Alcaldía y a sus socios de Gobierno a que desarrollen dicha propuesta y trasladen a los grupos parlamentarios y al propio Departamento de Educación para que pueda ser tenida en cuenta.

En este sentido, indicarle que nos ha pillado por sorpresa la moción, en tanto que podríamos haber esperado a ese informe y seguramente con las posiciones que hoy se van a defender en este Parlamento hubiese podido venir firmada por todos los grupos, en tanto que yo creo que la visita recogió la visión de todos de que algo debíamos de hacer. Aun así, a pesar de este informe que pedimos en aquella visita, no ha llegado, nos consta que el Departamento de Educación está encima de este asunto, que están analizando la situación del centro para buscar

las posibles soluciones que puedan encajar y por tanto, el departamento ya está trabajando en ello.

Termino ya recordando que tan importante como tener es mantener, decía antes, y que la situación encontrada en muchos colegios es la dejadez de muchos años de gestión anteriores. Y ahora, el señor González en su intervención decía, dejaba entrever que la situación de estos colegios no se veía necesaria por estas cuestiones que planteaba de la Lomloe, y como digo, la situación que está viviendo el colegio Remontival no es de esta legislatura, no es de la legislatura anterior, sino que viene de años atrás. Muchas gracias y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Pasamos la palabra a la representante del Grupo de Geroa Bai, señora Solana, por un tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, Presidenta. Egun on guztioi. Eskerrik asko eta lehenik eta behin no sé muy bien la relación entre la propuesta que lanza la señora De Simón, Izquierda-Ezkerra en este caso, en este Parlamento y la situación en que está, ha estado y estuvo el colegio Remontival, el colegio público de Estella, escuela comarcal, por cierto, que recibe alumnado de toda la zona, no veo que tiene que ver. Es decir, estamos hablando de una, otra propuesta absolutamente aparte, entiendo de lo que es en sí el colegio público, que es el disponer un espacio, que lo hay físicamente, para acoger un tipo de alumnado con las características concretas y con una disposición pedagógica aparte y con una propuesta pedagógica también diferente.

Entonces, es verdad que el colegio Remontival, como todos los colegios públicos y también concertados, tiene sus necesidades propias, sus necesidades de mantenimiento que también corresponden en buena parte al Ayuntamiento de la localidad en este caso, en un reparto seguramente no muy justo, que está por revisarse, como sucede con todas las escuelas comarcales que asumen el gasto con ayuda del Gobierno de Navarra, eso es verdad, con un módulo por alumnado, pero que generalmente no llega, eso cuando se recibe, porque en años de crisis, desde el 12, se detuvo esa aportación y fueron los ayuntamientos los únicos responsables del mantenimiento de esos centros que acogen alumnado de muchos otros municipios que en su caso no aportan nada. Una situación de partida bastante injusta que está por revisarse, como digo, ya se comenzó a revisar la pasada legislatura y en esta hemos tenido ocasión de escuchar como se ha preguntado por la situación y parece que de momento no se ha avanzado nada. Entonces, más allá de eso, del problema que pueda tener en cuanto al mantenimiento, renovación y ampliación el colegio Remontival, creo que estamos hablando de una apuesta y una propuesta muy diferente.

Yo coincido con la señora De Simón, en Geroa Bai coincidimos. Es una demanda del propio centro, ya eso nos parece importante, que la acompañan familias y trabajadoras y trabajadores, que hay que tener cuando menos en consideración. Una toma en consideración de esta solicitud, es esta emoción sobre la que podemos posicionarnos y en nuestro caso lo haremos a favor. Creemos que se puede hacer una apuesta clara en este sentido, está el espacio, está la voluntad que es clara, del centro, de las familias y de los trabajadores y trabajadoras. Pero es verdad que, a mí, personalmente, visto y conocido el proyecto de Andrés Muñoz, un proyecto tan completo, tan integral con los servicios que ofrece y con la atención que da Andrés Muñoz,

veo difícil que se pueda lograr en este caso en Remontival. Digo porque ahí sería en perjuicio de ese alumnado que tendría que sopesar la dureza del transporte diario, ese transporte que necesariamente ha de ser adaptado y en algunos casos personalizado o una otra atención en la que va a carecer de algunos recursos importantes por imposibilidad, entre otras, del espacio porque no lo permita y porque no se puede reproducir un Andrés Muñoz en pequeñito en Remontival. Más quisiéramos reproducirlo en muchos más rincones de Nafarroa, pero yo considero que es imposible.

Es una buena fórmula la que se plantea, se puede hacer de manera garantista y se puede hacer con el fin de dar la mejor atención posible a esas personas teniendo muy presente unas cuestiones que hoy van a ser, creo, clave. Digo, tanto en esta moción como en la siguiente, que es la cercanía, su entorno social y su derecho. No castigan a nadie por el hecho de vivir en uno u otro lugar del territorio de esta Comunidad Foral. En ese sentido nos parece bien. Es verdad que teníamos el apunte, que ya nos lo ha expuesto y explicado de manera profusa el señor González, relativo a la Lomloe. Yo no entiendo bien todavía por qué no se ha puesto en marcha el proyecto de Andrés Muñoz Grade y hubo quien planteó es un momento, y yo no quiero creer el que sea así, que es porque se está esperando a ver qué ocurre con esa ley orgánica para iniciar su andadura que la propia Ministra enmarca en diez años no menos para un cambio real, una inclusión real. No para que entren juntos al centro, como bien decía usted, sino para que dentro cada cual tenga lo que le corresponde y se le garantice en ese sentido que va a ser atendida o atendido ese alumno o alumna como merece.

En este momento creo que la propuesta es acertada, cuando menos para que se valore. Y si, como dice el señor Aguirre, el departamento ya está en ello, qué mejor. Si el departamento después de hacer un análisis concluyera que no hay posibilidad de dar una atención integral y como se merece a un tipo de alumnado, como es el que va a acudir a ese centro que se sabe perfectamente cuál es, el actual, evidentemente no el futuro, pero el actual sí, con qué necesidades y en qué condición se encuentra. Si el estudio arrojava eso, tendríamos que ver si se está fundamentado o no. Pero que se haga el estudio y en sí mismo me parece positivo. Por eso creemos desde Geroa Bai que la iniciativa tiene valor, tiene mucho valor sobre todo porque está pensando en dar respuesta a un alumnado que ya tiene una necesidad especial, no le hagamos tener unas condiciones especiales para poder recibir la educación que merece.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Pasamos el turno de palabra a la representante del Grupo EH Bildu, señora Ruiz, por un tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker, presidente andrea. Egun on, guztioi. Neuk ere De Simón andreari benetan eskertu nahi diot mozioa aurkeztu izana. Nik uste berriro ere mahai gainean geratzen den kontu bat badela bisita parlamentarioek daukaten garrantzia, daukaten erabilkortasuna. Azken batean, kasu honetan, zentro hauetan, bai Andres Muñozen eta bai Remontivalen egiten den lana benetan bertatik bertara ikusteko aukera ematen duelako, ikasleek jasotzen duten arreta hori nolakoa den ezagutzeko, eta bereziki zentro hauetan eta kasu honetan, ekimen honetan, bai espazioen beharrek eta bai bestelako beharren dimentsioa benetan ezagutzeko eta aintzat hartzeko.

[Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, a todos. Yo también quiero agradecer sinceramente a la señora De Simón por haber presentado la moción. Creo que la importancia y la utilidad que tienen las visitas parlamentarias es una cuestión que se vuelve a plantear. En definitiva, en este caso, porque en estos centros, tanto en Andrés Muñoz como en Remontival, permite ver realmente de primera mano el trabajo que se realiza, conocer cómo es esa atención que reciben los alumnos, y especialmente en estos centros y en este caso, en esta iniciativa, tanto con la necesidad de espacios como para conocer y considerar realmente la dimensión de otras necesidades.]

Esaten zuen Aguirre jaunak ekar genitzakeela, zentroz zentro dauden beharrak ikustarazteko mozioak eta nik esango nuke Parlamentu honetan eta Hezkuntza Departamentuan bereziki eta Hezkuntza Batzordean bereziki hainbatetan eztabaidagai ditugula ikastetxe honetan edo bestean dauden beharrak.

[Decía el señor Aguirre que podíamos presentar mociones con el fin de mostrar las necesidades que hay centro por centro, y yo diría que en este Parlamento y en el Departamento de Educación especialmente, y en la Comisión de Educación especialmente, debatimos en varias ocasiones las necesidades que hay en este centro o en otro.]

Ni ados nago Aguirre jaunarekin esaten duenean Departamentuari dagokiola azpiegituren inguruko planifikazioa egitea, irizpide argiak, irizpide gardenak erabilita eta lehentasunak zein diren eta egutegia zein den argi irudikatuta. Hori bera sinatu genuen aurrekontuen akordioan ere. Hori bai, talde parlamentarioek daukagun arduretako bat eta daukagun eskubideetako bat ere bada talde bakoitzak ikusten ditugun lehentasunak mahaigaineratzea eta Gobernuaren premiaz lehenetsun horien artean sar ditzan. Eta uste dut biak bateragarriak direla, bi funtzio horiek bateragarriak direla.

[Estoy de acuerdo con el señor Aguirre cuando dice que es competencia del departamento hacer la planificación en torno a las infraestructuras, utilizando criterios claros, criterios transparentes e representando con claridad cuáles son las prioridades y cuál es el calendario. Eso mismo firmamos en el acuerdo presupuestario. Eso sí, una de las responsabilidades que tenemos los grupos parlamentarios y uno de los derechos que tenemos también es plantear las prioridades que cada grupo consideremos y apremiar al Gobierno para que las incluya entre esas prioridades. Y creo ambas son compatibles, que esas dos funciones son compatibles.]

Gainera, ez gara ari edozein zentrotaz, ez gara ari edozein ikasle motaz. Hezkuntza Berezia ari gara eta honek askotan behar duen arreta hori ez di jasotzen beste esparru batzuetan eta beraz iruditzen zait kasu honetan bezala mozio honen bidez Hezkuntza Bereziaz eta Hezkuntza Bereziak dituen beharrez hitz egitea ere positiboa dela.

[Además, no estamos hablando de cualquier centro, no estamos hablando de cualquier tipo de alumno. Estamos hablando de Educación Especial y esa atención que ésta necesita muchas veces no se recoge en otros ámbitos y, por lo tanto, me parece que, como en este caso, también es positivo hablar de Educación Especial y de las necesidades que tiene la Educación Especial.]

Oro har, eta hemen Navarra Suma-ko bozeramaileak planteatu duen, ez dakit, gai orokorrari helduta inklusioarena, nola egin ikasle hauen inklusioa, desgaitasuna daukaten ikasleek behar dituzten Hezkuntza Bereziko zentro bereziak edo Goiko Eskoletan ohiko geletan eskolarizatuak izan.

[En general, y en referencia a lo planteado por el portavoz de Navarra Suma, no sé, abordando el tema general de la inclusión, cómo lograr la inclusión de este alumnado, los centros especiales si los alumnos con discapacidades necesitan centros de Educación Especial o ser escolarizados en aulas ordinarias en las Escuelas Superiores.]

Guk, orokorrean, jakina da, guk eskola inklusiboaren alde egiten dugu, iruditzen zaigulako ikasleen garapen integralerako erantzun eraginkorrena dela. Hori bai, eta horregatik bozkatuko dugu mozio honen alde, iruditzen zaigu orain eta hemen erantzunak eman behar zaizkiela ikasleei eta mozioak bai zioen azalpenean eta bai proposamenean oso garbi erakusten duela eta bisitan ere. Ni ez nintzen egon, baina nire kide Perales andrea egon zen, eta beharrak orain eta hemen daude.

[Nosotros, en general, ya se sabe, nosotros apostamos por la escuela inclusiva, porque nos parece que es la respuesta más eficaz para el desarrollo integral del alumnado. Eso sí, y por eso votaremos a favor de esta moción, nos parece que aquí y ahora hay que dar respuestas a los alumnos y que la moción tanto en la exposición de motivos como en la propuesta lo demuestra muy claramente y en la visita también-. Aunque yo no estuve, estuvo mi compañera la señora Perales, y las necesidades están aquí y ahora.]

Eta, beraz, mozioak berak egiten duen planteamendua, alegia, ikasleek beraien ingurune hurbilean, kasu honetan Lizarralderako erreferentziazko zentroa izan dadin, segur aski muga batzuekin, segur aski muga batzuekin, baina iruditzen zaigu ikasle hauen garapen integralerako bidean, bai sozializatorako, bai inklusio sozial horretarako eta bestelako arrazoiengatik beti ere askoz ere eraginkorragoa dela ahalik eta gertuen, bidai horiek egin behar izan gabe, eskolarizatzeko aukera izatea 21 urtera arte.

[Y, por lo tanto, el planteamiento que se hace en la moción en sí, de que el alumnado esté en su entorno cercano, en este caso, que el de Lizarralde sea el centro de referencia, seguramente con algunas limitaciones, seguramente con algunas limitaciones, pero nos parece que en el camino hacia el desarrollo integral de este alumnado, tanto para la socialización, como para esa inclusión social y por otras razones, siempre es mucho más eficaz que el alumnado pueda escolarizarse lo más cerca posible, sin tener que hacer esos viajes, hasta los 21 años.]

Eta horrekin batera eta zioen azalpenak ongi azaltzen duen moduan, Andres Muñozek momentu honetan eta hurrengo urteetan izan dezakeen matrikula igoera horren baitan Andres Muñoz bera pixka bat matrikulaz deskargatzea ere, bai zentro baterako eta bai beste zentrorako, positiboa izango litzatekeela. Beraz, horretan datza gure baiezkua mozio honi, eta berriro berrestu eskertu nahi mozia aurkezteagatik.

[Y con ello, y como bien se explica en la exposición de motivos, dentro de ese incremento de matrícula que puede tener Andrés Muñoz en este momento y en los próximos años,

también para que haya una descarga de matrículas en el propio Andrés Muñoz, tanto para un centro como para el otro centro, sería positivo. Por lo tanto, en eso consiste nuestro voto a favor a esta moción y quiero ratificar y agradecer de nuevo la presentación de la moción.]

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Pasamos la palabra a la señora Aznárez, representante del Grupo Podemos-Ahal Dugu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea eta egun on guztioi. Desde Podemos-Ahal Dugu también vamos a apoyar esta moción porque también la vemos pertinente y cómo no, hay que agradecer siempre al grupo que lo propone. Ayer, en la última sesión de la Comisión Especial del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, Políticas Migratorias y Justicia, algún portavoz comentaba que parecía que la Justicia, que el Departamento de Justicia no tenía el peso necesario en el Gobierno de Navarra y que más que todo era una cuota en el reparto de departamentos.

Esto, es justamente lo que ayer yo reivindicaba, que la Justicia lo atraviesa todo y este es un tema de Justicia Social y es más, nuevamente me refiero a ese Plan Reactivar en el que muchas de las propuestas de resolución de los diferentes grupos van justamente en ese sentido, que tenemos que abordar y apoyar financieramente económicamente las diferentes infraestructuras que necesitan nuestros colegios públicos bien porque ya están obsoletos, obsoletas esas infraestructuras, o bien también porque las necesidades han cambiado. Tenemos una sociedad cambiante, con necesidades cambiantes y por lo tanto, hay que darle respuesta. Por eso, la moción que trae la señora De Simón Caballero es oportuna tras realizar esa visita y ver *in situ* las necesidades que ahora mismo tiene el centro educativo.

Es cierto que no podemos tampoco hacer a las familias que tengan que transportar, además de esta manera singular, a sus hijos e hijas hasta Pamplona cuando se pueden habilitar espacios en su lugar, en su entorno y eso, además, crea arraigo y lo que hacemos es que se mantenga no solamente Estella y su comarca, sino que también los hijos e hijas, esos decentes hasta los veintiún años también tengan posibilidad de seguir creciendo y viviendo en su entorno próximo. Por tanto, yo creo que esta moción va de eso, de abordar ya esas infraestructuras, veremos finalmente el informe del departamento en qué concluye, además de facilitar al alumnado y a las familias todo el trabajo que viene dado, de que tienen que salir de sus casas, tienen que coger un transporte escolar especial y tienen que ir y venir todos días al centro Andrés Muñoz Garde, que por otro lado también, nos derivaría a otro problema porque también tienen problemas de espacio.

Por lo tanto, son dos problemas a resolver que tiene una solución compartida con eso de la cogobernanza, de las gobernanzas compartidas con el Gobierno de Navarra y el propio Ayuntamiento de Lizarra/Estella, que yo creo que lo acogerá bien porque es una necesidad que viene demandada del centro y de las familias y en infinitiva de la ciudadanía de Estella y que, por tanto, no creo que sea imposible llegar a un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el propio Ayuntamiento. Por lo tanto, votaremos a favor de que se habilite, señora De Simón Caballero, y que se acondicionen los espacios necesarios en el Colegio Público Educación Infantil Remontival de Lizarra/Estella para atender a ese alumnado hasta los veintiún años. Y nuevamente, he de

agradecerle la posibilidad de debatir también hoy este tema en el Parlamento. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. No hay preguntas, o sea, no hay enmiendas, perdón, por lo tanto, vamos a dar comienzo a la votación. Va a ser con mano alzada. Tenemos a la señora Llorente, perdón, (NO HAY SONIDO) réplica. Hoy estoy un poco despistada. Ya lo siento. Efectivamente, su réplica señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. No me extraña que esté despistada, yo también después de la tralla que llevamos. No tiene ninguna importancia. Nosotros, estamos aquí todos y todas valorando una respuesta a un alumnado con necesidades educativas especiales, muy especiales, de la zona de Estella y estamos valorando una propuesta del propio centro que hacemos nuestra. La propuesta que hacemos nuestra, yo entiendo, es el que la zona de Estella, en ese centro, se habiliten los espacios necesarios para que el alumnado de necesidades educativas especiales, que están en un aula específica de Educación Especial, puedan continuar sus estudios, su formación hasta los veintiún años.

Yo no entro en, porque creo que a nosotros no nos corresponde, a mí no me corresponde particularmente si la solución es en el segundo piso con una rampa o en el primero, yo no entro ahí porque entiendo que no nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad, bajo mi punto de vista, o en este caso la mía y entiendo que la comparto con todos ustedes y con todas ustedes es abordar esta cuestión a quien corresponde, dar solución y determinar de qué manera, de qué forma, con qué tipo de obras, con qué tipo de recursos corresponde al Departamento de Educación, por supuesto, con el apoyo de este Ayuntamiento de Estella por aquello de que los edificios son de propiedad, de gestión municipal, por decirlo de alguna manera. Pero en todo caso la responsabilidad es del Departamento de Educación.

Por lo tanto, yo en este sentido, de verdad que me parece que esta moción, además yo entendía que iba a salir adelante. Me tengo que disculpar por no habérsela pasado a todos ustedes a firmar, pero miren, saben, no es una cuestión, de verdad, es una cuestión de eficiencia y eficacia porque a mí lo que me importa es que salga, a mí particularmente, el que salga la moción. Comparto las reflexiones y valoraciones cien por cien que ha hecho Gero Bai, Bildu y Podemos. Y respecto al señor González, que comparto parte de sus reflexiones y además, entiendo que apoya esta moción porque no puede ser de otra manera y mucho más en este caso usted, señor, siento hacerle una referencia personal, pero es que, señor González, usted conoce lo que ocurre con este tipo de, lo que ha ocurrido con este tipo de alumnado a lo largo del tiempo, por eso me refería a usted, porque hacia referencias a la disposición adicional cuarta, en fin.

La Educación Especial, es que no se trataba de esto hoy, pero sí merece la pena yo creo que hacer una reflexión por lo que se ha comentado, ha pasado por muchos momentos. Todos los centros de Educación Infantil y Primaria tenían un aula específica de Educación Especial, ahora no. Ahora solamente en esas aulas específicas, se soluciona además está cuestión en función de las..., hay un organismo, los centros, el Departamento de Orientación, el Creena, en fin, determinan que tipo de modalidad de escolarización necesita cada alumno, cada alumna y esto está perfectamente regulado en nuestra normativa.

Es decir, que aquí lo que se trata es de cómo dar la mejor respuesta a cada alumno, a cada alumna que tiene una necesidad educativa específica y especial. Entonces, les voy a poner un ejemplo muy claro, puede haber un alumno, una alumna, perdóneme lo burda que voy a ser, en una silla de ruedas que tenga una parálisis cerebral, pero que intelectualmente esté al cien por cien. Esa persona puede y ha de estar en un aula ordinaria, pero hay otro tipo de personas con una disfunción, una discapacidad de tipo intelectual, que le limita mucho más. Quiero decir, que esto no se trata de modificar la estructura actual de la atención a las necesidades educativas especiales, sino lo que se trata es, en este caso en particular, de dar una respuesta a un grupo específico que son niños y niñas adolescentes y ya jóvenes que no están en condiciones de seguir su escolarización y su atención educativa en un aula ordinaria. Esto es lo que estamos tratando aquí. Por lo tanto, quería hacer esta esta aclaración.

Luego, al señor del Partido Socialista, al portavoz del partido del Partido Socialista, mire yo, bienvenido a la realidad, señor Aguirre. En este Parlamento, desde Izquierda-Ezkerra, llevamos años reivindicando esa necesidad de abordar todas las infraestructuras educativas que llevaban abandonadas desde hace muchísimos años, en eso coincido con usted. Y claro que hay otras muchas necesidades, si quiere le recuerdo la votación de los presupuestos hace unos meses, el colegio de Beriáin, usted decía que hay que tener y mantener, el Colegio Público de Beriáin que necesita finalizar las obras no cabía; el Colegio de Educación Infantil Primaria de Castejón que no caben, tampoco cabía. Por lo tanto, en fin, los presupuestos no llegan, no le voy a volver a hablar de la financiación, pero vamos, que aquí con venir a, con todos mis respetos, a lamentarnos, yo soy la primera que me mantengo, que lo mantengo.

Por lo tanto, miren, cien colegios y muchos más. O sea, tenemos unas infraestructuras educativas excelentes en algunos casos, muy excelentes, si cabe lo de muy excelentes, en la Educación Secundaria pero la Educación Primaria deja, en algunos casos, mucho que desear. Y se ha avanzado muchísimo, me estaba acordando ahora del centro del Roncal, o de cualquier otro, o incluso del Instituto de Castejón y queda mucho por hacer, señor Aguirre. Mucho por hacer y por lo tanto, Izquierda-Ezkerra va a estar aquí cual martillo pilón insistiendo en la necesidad de invertir en la enseñanza pública. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora sí, vamos a dar comienzo a las votaciones. La señora Llorente está de forma virtual, entonces, el resto de los Parlamentarios estamos presencialmente, o sea que lo haremos a mano alzada.

[Comenzamos con la votación.]

Y damos comienzo a la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). Señora Llorente, voto.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Sí.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Vale. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muy bien. La moción queda aprobada por mayoría. 14 votos a favor. (PAUSA), perdón, 15. (PAUSA).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 con relación a la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el Colegio Público de Mendigorria,

presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu Navarra.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Damos comienzo a la segunda moción de la Comisión, el debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra el cumplimiento de la Ley Foral del Euskera en el artículo 25 en relación con la enseñanza en la zona mixta que se proceda a la apertura de una línea modelo D en el Colegio Público de Mendigorria, presentada por Grupo Parlamentario Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu. La moción nos consta que presenta el Grupo Parlamentario de EH Bildu, señora Ruiz, un tiempo de quince minutos. Gracias.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker, presidente andrea. Ez da lehenengo aldia da gai honetaz edo arazo honetaz Parlamentuan hitz egiten duguna. Hainbat galdera egin izan dizkiogu Jimeno kontseilariari berari, hainbat taldek eskatuta. Eskaera hau aspalditik egiten ari diren familiak izan ditugu lan-saio batean, eta sei hilabete pasa ondoren, uste dut puntu berberean gaudela.

[Sí, muchas gracias, señora Presidenta. No es la primera vez que hablamos de este tema o de este problema en el Parlamento. Hemos formulado varias preguntas al propio Consejero Jimeno a petición de varios grupos. Hemos tenido en una sesión de trabajo a familias que llevan haciendo esta petición desde hace tiempo, y después de seis meses, creo que nos encontramos en el mismo punto.]

Gaur prentsa irakurrita ematen du urrats bat egin dela aurrera, baina nik eta barkatuko didazue, eta hau nire izenean esango dut hemen: eszeptizismo hutsez ikusi dut gaurko albistea edo gutxienez Hezkuntza Departamentuak mahaigainean jarri nahi izan duen aukera.

[Hoy, leyendo la prensa, parece que se ha avanzado un paso, pero yo y me perdonarán, y esto lo diré en mi nombre aquí: he leído con puro escepticismo la noticia de hoy o al menos la oportunidad que el Departamento de Educación ha querido plantear.]

Atzo, familia hauek Kontseilariarekin bilduta izan ziren eta familien sentazioa ez zen inondik inora izan aukerak zabalik daudenik. Kontrara, ezezko biribila eman zitzaien heldu den ikasturte honetan D ereduko lerro hori zabaltzeko, eta are gehiago, esan zitzaien aspalditik dagoela erabaki hori hartuta. Eta gainera familia hauei beraiei egotzi zitzaien Departamentuaren aldetik utzikieriaz jokatu dutela eta antza ez omen direla nahikoa mugitu eskaera hau aurrera eramateko, eta betiere 2021-2022 ikasturterako D ereduko lerro hori irekitzeko aukera aztertuko dutela. Hori da albistea.

[Ayer, estas familias se reunieron con el Consejero y la sensación de las familias no era la de que hubiera oportunidades abiertas de ninguna de las maneras. Al contrario, se les dio un no rotundo a ampliar esta línea de modelo D en este próximo curso e incluso se les dijo que la decisión estaba tomada hace tiempo. Y además, el Departamento acusó a estas mismas familias de haber actuado con dejadez y que al parecer no se han movido lo suficiente para llevar a cabo esta petición, y que siempre estudiarán la posibilidad de abrir esa línea del modelo D para el curso 2021-2022. Esa es la noticia.]

Ez da inolako borondaterik agertu, baizik eta aztertuko dutela eta azterketa horretan kontuan hartuko dutela eskaeraren norabidea edo eskaera nahikorik ote dagoen. Eta nik gaur oso galdera

zuzena egingo diot Aguirre jaunari, Alderdi Sozialistako bozeramaleari, azken batean, pentsatzen dut berak defendatuko duela neurri batean kontseilariak berak eta Hezkuntza Departamentuak orain arte defendatu duena, eta zerbait esateko baldin badago Gobernuaren edo Hezkuntza Departamentuaren erabakiaren inguruan.

[No se ha mostrado ninguna voluntad, sino que van a estudiar y a tener en cuenta en ese análisis la dirección de la solicitud o si hay demanda suficiente. Hoy le voy a formular una pregunta muy directa al señor Aguirre, al portavoz del Partido Socialista, ya que, en definitiva, supongo que defenderá en parte lo que el propio Consejero y el Departamento de Educación ha defendido hasta ahora, y si hay algo que decir en relación con la decisión del Gobierno o del Departamento de Educación.]

Nik galdetu nahi dut, eta ia sorgin-gurpil perbertso honetatik ateratzen garen: nola egin daiteke? zein da prozedura D ereduko lerro bat irekitzeko? Zein da prozedura? Oso galdera sinplea da. Eta ez dakit Alderdi Sozialistako bozeramaileak erantzunik emango duen. Nik galdera zuzena egiten dut: zein da prozedura?

[Quiero preguntar, a ver si salimos de este perverso círculo vicioso: ¿Cómo se puede hacer? ¿Cuál es el procedimiento para abrir una línea de modelo D? ¿Cuál es el procedimiento? Es una pregunta muy sencilla. Y no sé si el portavoz del Partido Socialista la responderá. Yo hago la pregunta directa: ¿cuál es el procedimiento?]

Kontseilariak, iruditzen zaigu, aitzakiaz aitzakia jokatu duela, borondate politikorik ez duelako izan, erabaki politiko bat badelako D ereduko lerro berririk ez irekitzea, kasu honetan, Mendigorrian.

[A nuestro parecer, el Consejero ha actuado diciendo excusa tras excusa, porque no ha tenido voluntad política, porque hay una decisión política de no abrir nuevas líneas del modelo D, en este caso, en Mendigorria.]

Erabaki politiko hori joan da argudiatzen, eta argudioak erori ahala, falaziak zirelako, joan da gehitzen. Lehenik esaten zuen zortzi ikasle behar zirela gutxienez 41/2016 Agindu Foralari lotuta. Mendigorria zonalde mistoan dagoela ohartu zenean Departamentua, eta Agindu Foral hori eskualde ez vascofonoari dagokionez, ez zuela ez hanka ez buru zortzi ikasleko muga hori mahaigaineratzea, orduan eskola-mapara jo zuen, eta eskola-mapak, 80/2019 Foru Dekretuak ezartzen duenaren arabera, eskola-mapa horrek Mendigorriko D ereduko ikasleak Garesera bideratzen dituela, horri lotuta ari zaio.

[Se ha estado argumentando esta decisión política, y a medida que los argumentos caían, porque eran falacias, se añadían otros. Primero decía que se necesitaban al menos ocho alumnos a tenor de lo dispuesto en la Orden Foral 41/2016. Cuando el Departamento se percató de que Mendigorria está ubicada en la zona mixta, y de que esa Orden Foral se refiere a la comarca no vascofona, entonces no tenía ni pies ni cabeza plantear esa limitación de ocho alumnos. Por consiguiente, recurrió al mapa escolar, y el mapa escolar, según establece el Decreto Foral 80/2019, destina a los alumnos del modelo D de Mendigorria a Gares. Se escuda en ello.]

Eskola-mapak, eta horregatik errepikatzen dut galdera: zein da prozedura lerro berri bat irekitzeko? Eskola-maparen funtzioa da egungo eskaintza, hezkuntza-eskaintza eta hizkuntza-ereduen eskaintza ordenatzea. Existitzen den eskaintza ordenatzen du.

[Los mapas escolares, y por eso repito la pregunta: ¿cuál es el procedimiento para abrir una nueva línea? La función del mapa escolar es ordenar la oferta actual, la oferta educativa y la oferta de modelos lingüísticos. Ordena la oferta existente.]

Gurasoek aurrematrikulazio-kanpainan adierazi zuten bai ahoz bai idatziz, Departamentura bideratu zituzten beraien konpromiso idatziak, Mendigorriko eskolan D ereduko lerroa irekiko balitz, beraien seme-alabak matrikulatuko zituztela. Eskatu zitzaiena egin zuten. Aurrematrikulazioa-garaia heldu zenean, saiatu ziren eta de facto egin zuten aurrematrikulazio inprimakian, beraien herriko eskolan aurkeztu D eredu eskatuz. Hori da benetako eskaera irudikatzeko modua, alegia, aurrematrikulazio-inprimakietan familia bakoitzak nahi duen aukera nahi duen ikastetxean aurkeztea.

[Durante la campaña de prematriculación, los padres y madres manifestaron tanto oralmente como por escrito, hicieron llegar al Departamento sus compromisos por escrito, que si se abriera una línea de modelo D en la escuela de Mendigorria, matricularían a sus hijos. Hicieron lo que se les pidió. Cuando llegó el momento de la prematriculación, lo intentaron y lo hicieron de facto en el impreso de prematriculación, solicitando el modelo que habían presentado en la escuela de su municipio. Esta es la forma de presentar una demanda real, es decir, que cada familia presente en los impresos de prematriculación la opción que desee en el centro educativo de su elección.]

Hezkuntza Departamentuak ez ditu baliozkotzat eman aurrematrikulazio horiek, eta ez ditu baliozkotzat eman Garesen aurkeztu behar zituztela esan zitzaielako. Orduan, eman zaien aukera bakarra da nahi ez duten ikastetxe batean nahi duten eredu aurkeztea edo nahi duten ikastetxea, alegia, beraien herriko eskolan baina nahi ez duten eredu batean, alegia, A eredu egitera.

[El Departamento de Educación no considerado válidas estas prematriculaciones, y no le han parecido válidas porque se les dijo que debían presentarlas en Gares. Entonces, la única opción que se les ha dado es presentarse en el modelo que quieren en un centro que no quieren o el centro que quieren, que es en la escuela de su municipio, pero en un modelo que no quieren, que es el modelo A.]

Beraz, ez dago modurik, eta departamentuak traba guztiak jarri ditu, benetako eskaera modu ofizialean ager ez dadin, eta momentu honetan familia hauek linbo batean daude. Beraz, eta errepikatzen dut galdera: zein da prozedura D ereduko lerro berri bat irekitzeko?

[Por lo tanto, no hay manera, y el departamento ha obstaculizado todo lo posible para que la petición real no conste de forma oficial, y en este momento estas familias están en un limbo. Por lo tanto, y repito la pregunta: ¿cuál es el procedimiento para abrir una nueva línea del modelo D?]

Departamentuak esaten duenaren eta esaten ez duenaren baitan ematen du lehenengo urratsa eskola-mapa aldatzea dela. Hori da iradokitzen ari dena. Baina eskola-mapa aldatzen baldin

bada, izango da existitzen den eskaintza bat emateko prest dagoelako Departamentua eta momentu honetan ez daukagu inolako ziurtasunik hori horrela denik.

[De lo que se desprende de lo que el departamento dice y deja de decir, parece que el primer paso es modificar el mapa escolar. Eso es lo que está sugiriendo. Pero si se modifica el mapa escolar será porque el Departamento está dispuesto a dar una oferta existente y en este momento no tenemos ninguna certeza de que sea así.]

Guk planteatzen duguna da, eta mozioan hori da defendatzen dugun ideia, momentu honetan ez dagoela inolako traba juridikorik, ez dagoela inolako zailtasunik borondate politikorik balego egungo araudiarekin ere D ereduko lerro bat irekitzeko, D ereduko lerro bat irekitzeko. Eskaintza berria delako, eskaintza berria delako eta nekez ordena zitekeelako aurretik erreala ez zen eskaintza bat eskola-mapa horretan.

[Lo que nosotros planteamos, y esa es la idea que defendemos en la moción, es que en este momento no hay ninguna traba jurídica, no hay ninguna dificultad si hubiera voluntad política para abrir una línea de modelo D también con la normativa actual, para abrir una línea de modelo D. Porque es una oferta nueva, porque es una oferta nueva y porque difícilmente se podía ordenar en ese mapa escolar una oferta que antes no era real.]

Departamentuak, gaur prentsan irakurri dugunaren arabera, atzo gurasoei helarazi zienaren arabera, departamentuak baldintzatu du beti ere, ez aurtengo baizik eta heldu den ikasturterako 2021eko ikasturterako, eskaintzaren eskaeraren baitan aztertuko duela aukera hori.

[Según hemos leído hoy en la prensa, según lo que transmitió ayer a los padres y madres, el departamento ha condicionado, no para este año sino para el curso 2021, que se estudie esta posibilidad dentro de la demanda de la oferta.]

Baina Euskararen Legera jotzen baldin badugu, eta hori da mozio honetan idatzi dugun zioen azalpenak argitzen duena, Euskararen Legearen 25. artikulua eskualde mistoari dagokion erregulazioa oso garbi ematen du, eta da eskualde mistoan ez dagoela inolako minimorik talde bat osatu ahal izateko, D ereduko talde bat osatu ahal izateko. Lerroak sortuko direla familiek eskatu ahala.

[Pero si nos remitimos a la Ley del Euskera, que es lo que aclara la exposición de motivos que hemos redactado en esta moción, el artículo 25 de la Ley del Euskera regula de manera muy clara la comarca mixta, y es que en la comarca mixta no hay ningún mínimo para poder formar un grupo para poder formar un grupo del modelo D. Que se crearán líneas a medida que las familias lo soliciten.]

Eta beraz, ez dagokio ez Agindu Foral hori eta ez dagokio eskualde ez euskaldunari dagokion normatiba zehatza. Beraz, eta honekin amaituko nuke, egungo araudiak ez du debekatzen, ez du debekatzen inondik inora aldaketarik egiterik, ez du debekatzen.

[Y por lo tanto, no le corresponde ni esa Orden Foral ni le corresponde la normativa concreta que corresponde a la comarca no vasca. Por lo tanto, y con esto acabaría, la

normativa actual no prohíbe, no prohíbe de ninguna manera hacer cambios, no lo prohíbe.]

Hau borondate politiko kontua da, borondate politiko kontua da, ulertezina da, ulertezina da eta nik oraindik ez dut entzun departamentuaren aldetik, Kontseilariaren aldetik, funtsari dagokion eta benetako argudioz osatutako iritzi bat, non benetan demostratzen den inposiblea dela, ezinezkoa dela heldu den urtean Mendigorrian eskaintza dagoenean eta bi urtera hamaika ikasleren talde oso bat osa daitekeenean, nik oraindik ez dut inolako arrazoi funtsezkorik entzun departamentuaren aldetik. Eta berririo diot, debekurik ez baldin bada, aukera baldin badaude, zein da problema. Eta nik Alderdi Sozialistako bozeramaileari galdetzen diot: Zein da problema?

[Esto es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de voluntad política, es incomprendible, es incomprendible y yo todavía no he escuchado al departamento, al Consejero, una opinión sobre el meollo del asunto que esté formada por argumentos reales, por lo que realmente se demuestra que es impositivo, que no es posible que este año, habiendo oferta en Mendigorria y cuando a los dos años se puede formar un grupo completo de once alumnos, yo todavía no he oído al departamento aducir ninguna razón de peso. Y repito, si no hay prohibición, si hay posibilidad, ¿cuál es el problema? Y yo le pregunto al portavoz del Partido Socialista: ¿cuál es el problema?]

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Hay alguna enmienda? ¿No? Se abre el turno a favor y en contra de la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Vale. Comenzamos con el turno a favor, Grupo Geroa Bai, señora Solana, por un tiempo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidentea anderea. Gracias. Efectivamente, llegadas a este punto, si ya estaba bastante claro de inicio, llegadas a este punto ya no hay ninguna duda. Hoy por hoy, no abrir un aula de modelo D en Mendigorria responde a una decisión política. No hay otro argumento porque no existe impedimento normativo legal para hacerlo.

Iniciamos este argumento en febrero, yo creo, concluimos curso con la misma seguridad. Y la seguridad nos la ha dado el propio departamento, porque es el propio departamento quien en este hemiciclo en boca de su Consejero vino a decir que tenía informes jurídicos que avalaban el hecho de que no procedía abrir un aula y cuando se solicitaron dichos informes jurídicos, comprobamos, pudimos hacerlo en primera persona que no había ningún impedimento. Por lo tanto, el argumento para atestiguar, decir y asegurar que no hay impedimento legal para abrir un aula de modelo D el próximo septiembre, hablo de 2020, en Mendigorria nos lo ha dado el propio Departamento de Educación, no existe ningún informe jurídico que diga lo contrario.

Lo único que pudimos ver fue un informe referido al Mapa Escolar, que parece ser que se ha convertido en las hojas del rábano, que lo único que dice es que conviene, si es posible y en su caso, modificarlo antes. Pero en ningún caso condiciona ni dice que sea preceptivo un cambio. Pero es que no lo dice el informe, porque no lo dice el Decreto del Mapa Escolar. Ya en otra ocasión invité a que leyéramos con detenimiento el Mapa Escolar, el Decreto 80/2019 de 3 de julio. Un año va a cumplir este decreto. Que lo leyéramos con detenimiento, y yo, si se ha leído con detenimiento, me gustaría saber si alguien ha encontrado en esta redacción de este Decreto de Mapa Escolar, algún punto donde dice cuándo hay que cambiar el Mapa. Si alguien lo ha

encontrado, por favor, que nos lo relate. ¿Cuándo? antes, durante, después, en pleno proceso, posproceso, en prematrícula, en matrícula, en sobrevenida, cuándo hay que cambiar el Mapa. Si alguien encuentra en el Decreto Foral 80/2019 cuándo, que nos lo haga saber.

Lo que sí va a encontrar quien se lea el Decreto de Mapa Escolar de Navarra 80/2019 es cómo, eso sí lo va a encontrar. Preguntaba la señora Ruiz, ¿cómo? ¿Cómo se modifica el Mapa Escolar? Después de veintiún años, veintiún años del último decreto, porque la última modificación al Mapa Escolar se había hecho en Navarra en 1998, veintiún años después, se renueva el decreto. Durante sus veintiún años, evidentemente, se han abierto líneas, se han cerrado otras, se han abierto aulas, unidades, centros, con el mismo decreto. Jamás ha impedido y ahora tampoco impide el Mapa Escolar. Y decir lo contrario es engañar a la ciudadanía y lo que es más grave, a las familias. Es engañar y es jugar con cosas gravísimas, como son las escolarizaciones de hijas e hijos.

Hoy por hoy, el Mapa Escolar en Navarra determina en su artículo 2 en el segundo punto que se faculta al Consejero o Consejera que ostente el cargo en el departamento que tenga atribuida esas competencias en materia educativa para la tramitación y aprobación del expediente administrativo. Un expediente administrativo es lo que hace falta. Una cuestión absolutamente clara y sencilla por otra parte, que contemplan la transformación de la composición de los centros educativos, funciones de centros educativos, variaciones en la adscripción de centros, líneas y unidades educativas o cualquier otra variación organizativa. Organizativa, hablamos de esto. Y cuando hablamos de estos y lo especifica aquí de una manera tan clara, decir lo que no pone es no decir la verdad.

Por lo tanto, después de esperar, como decía la señora Ruiz, a que se nos diera algún argumento de otro tipo, seguimos hoy sin argumento ninguno. Y, por cierto, sus propios argumentos se le están volviendo en contra, porque yo también he tenido ocasión de escuchar a las familias, todo el mundo lo ha tenido. Ha tenido oportunidad esta misma mañana, en una radio donde un padre molesto contaba y narraba cómo fue la reunión de ayer. Donde se vieron en un día de la marmota perpetuo, donde se vieron en un círculo vicioso absoluto y donde entendieron que lo que no había era voluntad, porque no se puede decir a unas familias que hacen falta seis meses para una Orden Foral que modifique el Mapa Escolar, porque no es cierto, ni seis meses hacen falta para hacer un nuevo decreto. Ya, sí, sí. Por eso, porque hubo voluntad veinte años después se hizo un nuevo decreto.

Eso es lo que falta, señora Jurío, voluntad política. Entonces, se dice a las familias que hacen falta seis meses para cambiar el Mapa. Seis meses ha tenido desde febrero el departamento, tanta voluntad que dijo tener entonces, seis meses ha tenido para llegar a septiembre y no lo ha hecho. Pero es que cuando se le pide una concreción mayor y se le dice si va a iniciar esa modificación para garantizar que en el 21 sí se pueda proceder, la respuesta por parte del departamento, según dicen las familias, es que hay que esperar a febrero para conocer la demanda. Entonces, nos puede explicar efectivamente el Departamento de Educación cuál es el momento y qué es lo que se precisa para cambiar el Mapa, porque parece ser que ayer sí admitía que necesitaba conocer la demanda.

La demanda se conoce admitiendo las preinscripciones y aquí sí me quiero también detener. ¿Nos puede decir alguien si es legal no admitir preinscripciones registradas por registro de estas

familias que a día de hoy se les dice que no están prescritas en ninguna parte? ¿Alguien nos puede decir si esto es legal? Según tres, desde que se inició esta batalla porque es una batalla, así lo han querido desde el Departamento de Educación, desde que inició esta batalla para las familias, las familias se han encontrado con tres inspectores distintos en ese centro. Solo en este periodo, desde febrero, tres con distintas teorías y distintos argumentos, y cambiando de posición según iban recibiendo órdenes, como dicen, tanto verbalmente como por escrito. Según esas órdenes, ¿alguien nos puede aclarar, desde Geroa Bai exigimos que se aclare, si es legal que no se hayan recibido las preinscripciones de estas familias?

Entonces, hoy traemos una moción en la que se habla de una Ley Foral, la Ley del Euskera, no del vascuence, que ya se le cambio el nombre. Lo digo para que la Directora General de Recursos Educativos tome nota, porque ayer la escuchábamos hablar de la asignatura del vascuence como en los mejores tiempos del señor Iribas. La Ley del Euskera es de rango superior al Mapa Escolar, y la Ley del Euskera dice lo que dice esta moción y contempla lo que contempla. No atender la demanda de estas once familias es tanto como vulnerar sus derechos de manera frontal. El Mapa se puede modificar con un expediente administrativo, lo puede hacer el Consejero en un tiempo breve. No necesita ni requiere de acuerdo de gobierno, como ocurría hasta ahora con el anterior decreto, lo puede hacer. Si es verdad que tiene voluntad, ¿qué se lo impide?

Quiere abrir un debate con la comunidad educativa en Mendigorria porque asegura que hay familias que aseguran a su vez que levantarían un muro en ese centro si se abriera una línea de modelo D. Este es el argumento que está dando el Consejero de Educación. Quiere abrir un debate. No, no, no. No hay que abrir ningún debate. Es ley, es norma, es derecho y estas familias quieren escolarizar a sus hijas e hijos en la escuela de su localidad. Y miren, aquí han sacado ejemplos de todo tipo mal traídos, como por ejemplo, unas solicitudes de alumnos y alumnas de Lerín, que querían ir a un instituto y no a otro, y que acudieron al Defensor del Pueblo. Sí miré, es que no hablamos de lo mismo, es que la educación obligatoria y la educación postobligatoria son cosas diferentes e institutos, por desgracia, ojalá los hubiera en todas las localidades, pero no los hay. Lo que pasa, es que en Mendigorria sí hay una escuela pública, sí hay un colegio público y sí tiene la capacidad de acoger a este alumnado. Y nuestra pregunta es la capacidad y la obligación de acoger a este alumnado, no se puede comparar con el hecho de tener un centro de referencia, otro como un Instituto en su caso. Se les envía a Garés, se les dice que ya se les están reconociendo los derechos, que se les va a pagar el transporte y el comedor...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ...que contentos se pueden ver. Y lo que se les está es hurtando es el derecho de quedarse en la escuela de su pueblo, cuando hay una Ley Foral que se lo avala y se lo permite. Eso es lo que se está haciendo. Por lo tanto, según Geroa Bai, se está incumpliendo la ley, pero no solo. Hay documentos importantes que revisar que es el Mapa Escolar para que veamos qué no pone, la Ley del Euskera para que veamos qué sí pone, y hay otro documento que yo también quiero poner encima de la mesa, que es el Acuerdo Programático y que si se decide seguir adelante con la negativa no sustanciada en ningún informe jurídico y en ninguna ley rango superior al decreto, como pasa con la Ley del Euskera incumplida, si esto se hace, se está incumpliendo el Acuerdo Programático. Y esto es lo que quiero poner de manifiesto, porque luego hacen gala de que lo cumple y de que lo está llevando adelante, y no es cierto. Está

incumpliendo el Acuerdo Programático porque está yendo en contra de la escuela rural, de la promoción de...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana tiene que ir terminado.

SRA. SOLANA ARANA: ...la educación en euskera, en contra de la escuela de cercanía, en contra de esa pública de todas y todos, que es de todas y todos salvo si eres de Mendigorria y quieres modelo D en la escuela de tu pueblo, en contra de una serie de cuestiones que están... La convivencia de modelos, que se me olvidaba, bien claro, recogido en el Acuerdo Programático. Sería un incumplimiento flagrante y lo hemos puesto de manifiesto en privado y en público también, y seguimos defendiéndolo, un incumplimiento que no se podría admitir en ningún caso.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Continuamos con el turno a favor. Es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, señora Aznárez, por un tiempo de diez minutos. Gracias.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Y voy a repetir el inicio, con el mismo inicio que he comenzado la defensa de la anterior moción, que es justamente el tema de Justicia. Este también es un tema de Justicia Social, justicia de poder estudiar en tu localidad y además, poder estudiarlo en el modelo que se elija, siempre y cuando haya demanda. Y demanda viene justificada porque este año seis niñas y niños dispuestos y dispuestas a matricularse en euskera en su localidad, y a esto le añadiríamos cinco más para el siguiente curso. Por lo tanto, ya tenemos capacidad para abrir esa nueva línea, esa unidad. Eso ya está justificado y atiende a esa justicia que le comentaba. Y También a tantos debates que hemos tenido estas semanas en ese espectacular Plan Reactivar Navarra y que nos comprometíamos a potenciar la escuela rural, a potenciar la convivencia, a potenciar la escuela pública y con resoluciones que se han aprobado por todos los grupos. Por lo tanto, estamos desdiciéndonos con aquello que hemos aprobado justamente, escasamente dos semanas cuando nos tocó hablar en el Departamento de Educación.

Pero esta moción también, y por no repetir lo que han dicho mis compañeras, porque estoy totalmente de acuerdo y además somos firmantes de la moción, por no repetir lo mismo, yo también quiero subrayar de esta moción, además de que se hace alusión a la Ley del Euskera que yo creo que es parte también del rechazo a esta moción por parte de Navarra Suma y el Partido Socialista de Navarra, esa ley que parece que va a permanecer durante siglos y siglos sin modificación, aunque ya vimos en la anterior legislatura que cuarenta y cuatro municipios en sus planes municipales pasaron a zona mixta porque así su ciudadanía lo demandaba. Aparte de eso, esta moción también yo creo que quiere subrayar la convivencia porque se ha visto que hay un problema, hay una demanda, pero como hay una buena relación entre el Ayuntamiento y las familias, entre ellas, entre la entidad local, el Gobierno Municipal y las familias hay un acuerdo para llevar esta propuesta al Departamento de Educación. Hay también que subrayar quizás la coexistencia de modelos porque el Ayuntamiento deja a cada cual que se pueda preinscribir y elegir el modelo y además lo respeta el propio Ayuntamiento. Y luego tenemos toda esa parte de hostilidad, que es la que viven las familias por la tensión que existe con el Departamento de Educación y que está generando un conflicto que tiene fácil solución, se está generando ese

conflicto que se está prolongando en el tiempo y además se está jugando con la escolarización del alumnado.

Ayer tuve ocasión de asistir en Burlada a la presentación del diagnóstico sobre convivencia en Burlada, fíjese, Burlada, datos interesantes. Conviven allí setenta y ocho países, setenta y ocho culturas, setenta y ocho etnias, setenta y ocho pueblos que vienen en Burlada, que han sido bien acogidos y que hay una buena convivencia, y eso lo da el diagnóstico que se ha hecho. Fíjense, solamente dice ese diagnóstico que 6,8 por ciento de la población es nacida en Burlada, el resto o viene de la Comunidad Foral o viene de otros pueblos del Estado o viene de países extranjeros. Pero fíjense, la conclusión que hacen es que hacen, una las conclusiones que son varias, es que el euskera ha facilitado la convivencia en Burlada, fíjense, se ha utilizado para poder convivir en una población que solamente insisto, nacidas y nacidos en Burlada 6,8 por ciento de la población y conviven con otras setenta y ocho personas que han venido de, que conviven con personas que han venido de otros setenta y ocho países. Y fíjense, utilizan el euskera como un elemento de convivencia en Burlada. Yo creo que en Burlada no se dan situaciones de conflictos interculturales ni de convivencia. Es más el modelo que tienen, el modelo D, es uno de los más solicitados en Burlada y no solamente por la gente que ha nacido en Burlada, sino también la gente que ha venido de otros países.

Por lo tanto, si todo pasa porque esa Ley Foral nos dice que se puede estudiar en el modelo lingüístico que una familia quiere y pretende para sus hijos e hijas, que esa Ley Foral es de obligado cumplimiento, yo creo que al final lo único que nos quedaba después de ir, venir, hablar, reuniones, acudir a Mendigorria, preguntar aquí al Consejero, alguna moción también en Pleno, comparencias de las familias en Comisión, no nos queda más que instar al Gobierno de Navarra que cumpla con esa Ley Foral del Euskera, porque es que si no cumplimos ustedes que a nosotras, a Podemos-Ahal Dugu, nos dicen muchas veces que nos hemos convertido en antisistemas, justamente son ustedes los antisistema porque no cumplen tampoco con las leyes aprobadas aquí. Una ley que Podemos-Ahal Dugu no le gusta, porque los Derechos Lingüísticos no tienen que tener ningún tipo de encasillamiento ni fronteras, y está visto que hoy esta moción que no va a salir aprobada, está visto que los antisistemas, justamente hoy, se posicionen en aquella bancada, Navarra Suma y Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, como firmantes de la moción votaremos a favor de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. Pasamos la palabra al representante del grupo mixto, señora De Simón, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias. Miren, vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos que desarrollar lo que la moción demanda es cumplir con la Ley Foral de Euskera con relación a esa modificación que se hizo en este Parlamento de forma que todo el alumnado tuviese derecho a recibir la enseñanza en euskera independientemente del lugar en el que residiera. Sí que es cierto que en el colegio de Mendigorria se dan unas condiciones particulares para este primer curso de Educación Infantil, es decir para tres años serían de seis, pero el año siguiente habría once alumnos entre el alumnado de tres años y el alumnado de cuatro y al año siguiente se haría la organización pertinente, como ha ocurrido en otros muchos centros, independientemente de que el modelo lingüístico sea en castellano o sea en euskera, o sea, sea modelo GA o modelo D. Nos parece que no solamente sirve con dar opción a las

familias, dar una opción a las familias, sino también promover esa opción para las familias. Si se limita esa capacidad de opción, se está limitando también la capacidad de desarrollar esa opción en determinadas zonas.

Además, miren, hay una cuestión que responde a esta moción a la idea o la propuesta que tenemos en Izquierda-Ezkerra de lo que son los centros educativos que siempre hemos apostado porque sean plurales y que estén incardinados en el entorno. En Mendigorria, el alumnado de Mendigorria tiene derecho y debe primarse la escolarización de los niños y las niñas, de los vecinos y de las vecinas en el centro de su localidad. Eso nos parece algo fundamental siempre que sea posible, si es un alumno o si son dos, evidentemente, no puede ser. Y la otra cuestión es la convivencia entre los niños y las niñas de los diferentes modelos lingüísticos, porque la escuela tiene que responder precisamente a la composición no solamente social, sino también lingüística de cualquier entorno escolar. Por lo tanto, este es el modelo de centro que defendemos. Insistimos, centros incardinados en el entorno que den respuesta a las demandas de escolarización de ese entorno y que además, aborden en la convivencia de los escolares de los diferentes modelos lingüísticos. Por lo tanto, nuestro voto es claramente a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Entendemos que no hay enmiendas, por lo que damos la palabra de nuevo a la representante... Estoy super despistada hoy, perdonenme, perdón. Ahora toca el turno en contra, señor González, por diez minutos, representante de Navarra Suma.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Nosotros desde Navarra Suma no vamos a entrar en el Acuerdo Programático. Ni es el nuestro y ni tenemos nada que decir del mismo. Pero sí que recuerdo que dije en la comparecencia de las familias, cuando estuvieron aquí para explicarnos la situación, que hay una normativa, que la normativa está para aplicarla y que quien gobierna entiende que cumple denegando una línea para seis alumnos. Seis, no once, seis, lo que haya en el futuro no se sabe. No se sabe si habrá siete, si habrá once o si habrá menos, eso es igual. Y es curioso que la señora Solana hable del procedimiento administrativo cuando su departamento estuvo bastante reñido con él y los tribunales continuamente les están diciendo aquellos errores en el procedimiento administrativo, pero no viene a cuento.

Yo voy a insistir en dos líneas de argumentación que creo que son importantes. Primero, ustedes saben que modificaron la Ley del Euskera con la Ley Foral 4/2005, también aprobada por el propio Partido Socialista, modificaron el artículo 26 para que se pudiera estudiar en euskera en la pública en toda la comunidad. En el punto 3 precisamente de ese artículo 26 modificado, habla de que para abrir una línea se tendrán en cuenta criterios objetivos que utiliza la Administración Educativa en los demás modelos. Para definir cuáles eran esos criterios objetivos de los demás modelos, les recuerdo que propusieron la Orden Foral 41/2016 que habla que en la zona vascófona, solo en la zona vascófona, el criterio es que hubiese ocho alumnos que se sacaban del pacto del 2007-2011, y a mí me tocó meter muchas horas y negociar aquel pacto, que era una cifra de la mitad de los alumnos que se tenían en cuenta cuando había escuelas rurales que componían distintos niveles. Entonces se hablaba de dieciséis cuando componían los niveles y por eso, como pasaba por allí el Ebro dicen, en vez de dieciséis, ocho, pero no son veinte ni veinticinco.

Evidentemente, esa situación y esa línea de argumentación que se tuvo en este caso en un primer momento no afectaría, porque la Ley Foral 9/2017 en el artículo 5.1b amplía la zona mixta en Navarra a cuarenta y cuatro localidades más, y entre ellas precisamente Mendigorria. Por lo tanto, esa línea de argumento, como bien dicen, estaba agotada. Pero claro, hay una línea más potente que es la propia LOE. El artículo 157.1 habla de las ratios en Infantil, Primaria y Secundaria, y las coloca en veinticinco y treinta alumnos. Y el artículo 157, sí, señora Solana, es normativa básica, claro, esos son los números que se calculan para establecer los grupos. Usted ha tenido responsabilidades y lo sabe. Claro, hay, de alguna forma, una serie de condicionantes geográficos, de promoción de la lengua, de asentamiento de las personas en el territorio, de ruralidad y se toman decisiones que muchas veces van muy por debajo de ese grupo, pero nunca en seis.

Entonces, ¿qué es lo que nos encontramos? El Decreto Foral 80/2019 que ha citado profusamente, que sustituye al Mapa Escolar del 95, lo que plantea, y lo cambiaron ustedes el 1 de agosto, yo creo que sería la última normativa que impulsó desde el departamento, que el área básica de Primaria para el modelo D que corresponde a Mendigorria es el Colegio de Puente la Reina. En el Decreto Foral 69/95 anterior a la modificación de la Ley del 2017 efectivamente el área básica de Primaria para Mendigorria era el propio Mendigorria. Por tanto, las familias que en uso de su libertad quieran matricular a sus hijos e hijas en el modelo D deben de entregar la preinscripción en Puente y así tendrán el transporte y el comedor gratuito. El Gobierno lo que hace es cumplir la normativa, que podía haber cambiado la normativa, que podía cambiado el Decreto Foral, que... no lo sé. Pero desde nuestra óptica, como grupo político, lo que creemos es que el Gobierno ahora, está cumpliendo escrupulosamente la normativa.

Ustedes desde el ámbito del euskera siempre suelen tener una baraja para ganar y otra para no perder, porque en la zona no vascófona, en los centros de referencia que ustedes ponen, por ejemplo, en la Ribera, Tudela y Castejón, plantean que el número de personas para abrir una línea es ocho, muchas veces es algo menos, y a partir de ahí les pagan el transporte y el comedor. No se lo pagan, por ejemplo, a alguien de mi pueblo, de Murchante, que en el uso de su libertad elige la concertada y quiere matricularse en Tudela en un centro concertado. No se lo pagan, se lo pagan a quien eligen modelo D. La zona mixta resulta que con la Ley de 2017, que meten cuarenta y cuatro pueblos más, dicen, ya, yo tengo derecho, tenga el número que tenga, a tener una línea en mi pueblo. Ya no vale el Mapa Escolar 80/2019. Ahora tengo derecho a tener una línea en mi pueblo. Por lo tanto, en aras de la propia eficiencia y eficacia del sistema cuando ustedes hacen el Mapa Escolar, yo entiendo que agrupan también en la zona mixta la posibilidad de crear líneas en euskera en los sitios que puedan dar servicio a toda la población y ahora piden otra cosa, habrá que modificar el Mapa. Cómo lo modifiquen y cuáles son los tiempos, en eso no vamos a entrar porque está dentro del propio procedimiento administrativo que el propio departamento tiene que arbitrar cuando lo considere oportuno o como considere oportuno. En eso les doy la razón que hay voluntad política.

Ya que estamos en estos temas, quiero terminar con otro caso. El centro de referencia de Secundaria, según su Mapa Escolar del Decreto Foral 80/2019 para todos los pueblos de la barranca, ustedes saben cuál es, ¿verdad? Alsasua. Ustedes saben que el profesorado dice que de todos esos pueblos, prácticamente, en el modelo A tenían quince niños. En marzo, en plena pandemia, se les dice que no hay modelo A en primero de Bachiller para el curso 2021, que se

quieran y, que espabilen y se matriculen en Pamplona para que, de alguna forma, no se queden sin su plaza. Yo no sé si ustedes en eso sí que han convencido a su socio, el Partido Socialista, en sustituir la línea del modelo A, porque el modelo A es el monstruo con orejas en la zona vascofona, para el nacionalismo y en la zona de la Ribera, es una bendición del Señor.

Efectivamente, hoy viene una carta en el *Diario de Navarra* firmada por una chica que parece del este, Preslava Nikolaeva Nikolova; una persona suramericana, Denis Ordóñez; una persona china Geer Wang; una persona musulmana; y una persona española parece ser que se apellida Jerez, a todas esas personas se les quita el Derecho a Estudiar en Castellano. Se les quita el derecho y el castellano, dice la señora Aznárez, que en Burlada el estudiar euskera ha servido para integrar. Fíjese usted a todos estos, lo que les sirve para integrar el castellano, pero se les niega. Coja usted el autobús a Pamplona estén en la situación que estén, y váyase a un centro, que claro como esto es obligatorio no tiene derecho a nada.

Señora Solana, quiero recordarle las palabras con las que cerró para terminar la comparecencia de las familias. Dijo, «No es ya Mendigorria. No. Defender los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra es lo que nos ocupa». La enseñanza en castellano en la zona vascofona y el propio castellano es una lengua cooficial y esas personas también tienen derecho a estudiar en castellano. Y no les he visto a ninguno de los que apoyan la moción hacer un signo porque se mantenga esa línea de modelo A en Bachiller en el instituto de Alsasua. Por estas cuestiones que digo, y porque creemos que el Gobierno, con la legislación que hoy está vigente dentro del dentro del planteamiento educativo, la decisión que puede tomar es la que ha tomado. Por eso votaremos en contra de la moción. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Pasamos la palabra al representante del grupo socialista, señor Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora De Simón, preparando esta moción estos días, me he dado cuenta de que igual tiene usted razón en cuanto al pacto por la Educación que nosotros venimos reclamando. Que igual es difícil alcanzarlo, pero no será por las diferencias que tengamos entre ustedes y nosotros, que pueden ser en cuanto a la velocidad a la hora de hacer entrar algunas medidas, pero yo creo que no en el modelo en sí. El problema para ese acuerdo está entre los extremos de esta Cámara. Los extremos que presentan los nacionalismos y los de la derecha de Navarra Suma.

En este Parlamento se utilizan continuamente expresiones habituales y aquí hemos escuchado en multitud de ocasiones la tradicional del señor Araiz: «si no se puede segar, se espiga»; la doctrina Adanero en la que dice que se puede tener razón, pero no se tienen los votos; y aunque ambas se pudiesen emplazar y utilizar en esta Comisión, con esta moción yo creo que podemos utilizar otra que reza: «no se puede sorber y soplar al mismo tiempo». Estamos viendo cómo se acusa al Departamento de Educación de atacar al modelo D y al euskera desde el extremo nacionalista y de atacar a los Derechos Lingüísticos del castellano por parte de la derecha de Navarra Suma, como ha hecho el señor González, que dice que estamos echados en manos del independentismo, para poder atacar de esta forma al Partido Socialista de Navarra y al Gobierno. Por tanto, creemos que el departamento lo tiene que estar haciendo bien, cuando es el foco del ataque de los dos extremos, de las dos bancadas.

Quiero indicar que me gustaría saber si ustedes, tanto unos como otros, están reclamando que el departamento no cumpla las normas que están en vigor es esta comunidad. Por cierto, un cumplimiento que es lo que está haciendo el departamento. Un cumplimiento de la norma que garantiza en nuestra comunidad los Derechos Lingüísticos de toda la ciudadanía de Navarra. Miren, señorías, creo que quienes defienden esta moción o lo que hace Navarra Suma con el caso de Alsasua, están utilizando a las familias, siendo ustedes cómplices de la utilización de la Educación, más allá de las consecuencias que esto pueda tener.

Lo que tenemos claro desde el Partido Socialista de Navarra es que vamos a trabajar para que las decisiones que se adopten sean basadas en la seguridad jurídica para que esté al servicio de la ciudadanía de Navarra, más allá de los intereses particulares de los grupos que formamos este arco parlamentario. En la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra, la señora Ruiz planteaba ante la defensa de una propuesta de resolución que no deberíamos mirar en todos sus planteamientos cierto tufillo independentista y ya le comenté que nosotros, los socialistas, no lo hacíamos así, pero que en algunas ocasiones lo ponían ustedes muy difícil. Y en este caso, en esta moción lo que se pone de manifiesto, como decía hace un momento, ustedes utilizan esta iniciativa para atacar a este Gobierno con unas falsas acusaciones que no se sustentan más allá del juego interesado.

En cuanto a lo que está ocurriendo en Mendigorria, ustedes saben que hay una normativa que hay que cumplir. Se aferran a la normativa que aparece en su moción en la exposición de motivos. Sin embargo, estaría bien que ustedes hubiesen indicado en la misma el cumplimiento del Mapa Escolar que se aprobó el pasado 1 de agosto de 2019. Un Mapa Escolar que establecía que el centro de referencia de modelo D para Mendigorria, era Puente la Reina. Un Mapa Escolar que no fue redactado por este Gobierno, que lo fue por el Gobierno anterior. Mapa Escolar al que ustedes no pusieron ninguna alegación. Ni usted, ni la corporación municipal, ni nadie de la comunidad educativa. Además, ustedes conocen que dicho Mapa Escolar no puede ser modificado una vez iniciado el proceso de prematriculación, como ustedes planteaban, como la señora Solana indicaba. Hay un informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación que así lo indica, y no son vaguedades. El informe es claro. No se puede hacer la modificación del Mapa Escolar una vez iniciado el periodo de prematriculación. Ustedes, en cierto modo, está solicitando al departamento a que incumpla la norma, e incluso a que no respeten el Mapa Escolar que el Gobierno anterior impulso y ante el que ustedes, socios de aquel Gobierno callaron.

Ayer mismo, como ya se ha referido en esta Comisión, es el Consejero estuvo reunido con las familias afectadas a las que el traslado la voluntad del departamento de atender la demanda lingüística respetando la legalidad, así como explorar vías administrativas y legales que pueden conducir a la apertura de una línea de modelo D en Mendigorria. Y se comentaba también en esta Comisión que los alumnos y alumnas de Mendigorria que querían ir al modelo D no tienen realizada la prescripción, que están en una situación complicada. Pero hay que decir también que el Departamento de Educación abrió un plazo para estas familias para que subsanasen los errores planteados y no se han subsanado. Por tanto, esa voluntad del departamento también hay que reconocerla.

Saben perfectamente que este Gobierno ha garantizado, garantiza y garantizará el derecho que todas las familias de nuestra comunidad tienen para elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos e hijas, incluso el modelo D y en toda Navarra. Por cierto, gracias al Partido Socialista de Navarra, que metió también estas cuestiones en la Ley del Euskera. Por eso, señorías, decía al comienzo que no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. Y frente a las acusaciones de ir contra el euskera o contra el castellano, nosotros planteamos que debemos tomar decisiones ajustada a la legalidad. Hemos visto como en esta comunidad la Educación se ha visto siempre comprometida por una utilización ajena a las necesidades educativas reales de la ciudadanía.

Pondré varios ejemplos en los que el Partido Socialista, compartiendo las cuestiones que voy a referir, los diferentes gobiernos utilizaron para otras cuestiones más allá de los complejos de la Educación. Nosotros los socialistas compartimos el programa del aprendizaje en inglés, el PAI, lo hemos defendido constantemente. Sin embargo, escuchábamos con preocupación y atónitos como la señora Barcina de UPN, decía que utilizaba el PAI contra el euskera, algo que los socialistas no compartimos. El apoyo del grupo socialista al PAI es real, porque creemos en ese modelo absolutamente. La legislatura pasada EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona decidió, por cuestiones ajenas al modelo educativo, cambiar los modelos lingüísticos de las escuelas infantiles de la ciudad, tomando una decisión, bajo nuestro criterio, irresponsable que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Pamplona y el Partido Socialista de Navarra denunciemos, que hizo a las familias afectadas denunciarlo y que la justicia les dio la razón. Hoy estamos como estamos por sus imposiciones.

Pero también el Gobierno anterior decidió implantar un programa para nosotros imprescindible en la educación navarra como es Skolae. Ya hemos visto lo que ha ocurrido estos días con la forma en la que se implantó un nuevo proceso judicial al que se ha tenido que enfrentar la educación navarra, que ha puesto en cuestionamiento el programa, cuando el fondo no ha sido el debate, pero sí las formas. Por lo tanto, un proceso judicial en las decisiones educativas que no hacen, que son flaco favor.

Es muy difícil intervenir cuando estás oyendo murmullos, yo procuro intervenir con respeto y con atención, pero es muy difícil hacer las intervenciones de esta forma.

Por cierto, a esta implantación del programa Skolae, el Partido Socialista planteó en este Parlamento en una moción de EH Bildu, una enmienda que venía a tratar de que esa implantación del programa Skolae se hiciese dentro del currículo autonómico y que se supervisase la formación y el material utilizado por cada centro. Por cierto, enmienda que contó con el voto en contra de Geroa Bai que dirigía el departamento en este momento. Y hoy el programa Skolae está en cuestión, como hemos visto.

El Gobierno está comprometido a buscar la solución y dotar de seguridad a esa implantación y ese programa Skolae, como digo. Por eso, señora Ruiz, como decíamos desde el principio, nosotros los socialistas, entendemos la educación como un servicio público esencial que debe poner a la ciudadanía en el centro y que debe dejarse fuera de estas concentraciones. Al menos de tratar de confrontar a una parte de esta sociedad contra otra. Es de reconocer que en ese escenario, tanto ustedes como Navarra Suma, se mueven muy bien. Señora de Simón, tal vez

por esto es necesario ese pacto, aunque no sea más que un pacto de mínimos, para sacar a la educación de esta confrontación política.

Miren, cuando se acusa al departamento de actuar en contra del euskera en Mendigorria, azuzando el fantasma de que el PSN no defiende el euskera, ni el modelo D, ni por supuesto la escuela rural, lo que se plantea es un ataque político utilizando a la educación. Pero también desde los postulados de Navarra Suma se dice que es el PSN el que se ha echado en manos de EH Bildu y del independentismo, porque no se defiende el castellano en Alsasua por algunos fantasmas que solo ven desde esa bancada, pero que siguen la misma estrategia que EH Bildu. Es difícil justificar lo uno y lo otro. Lo más fácil entender que el departamento está haciendo una gestión oportuna donde no se pone el foco en ese planteamiento identitario de un lado o de la política nacional que hace la señora Beltrán en el otro. La posición del Gobierno y del Departamento de Educación nada tiene que ver con persecuciones ideológicas, identitarias o lingüísticas. Está centrado en la resolución de los problemas que la Educación tiene y en llevar a cabo la gestión más eficaz y más eficiente del departamento.

Mire, señora Ruiz. Ustedes la legislatura pasada tuvieron en este Parlamento con sus socios una mayoría absoluta que podían haber utilizado para llevar a cabo las modificaciones que en sus planteamientos podrían encajar. Sin embargo, sabían que la sociedad no les iba a acompañar. Por otro lado, los socialistas nunca vamos a instar al Gobierno a que incumpla la normativa a que prevarique tanto en el caso de Mendigorria, como el de Alsasua. Frente a los modelos educativos nacionalistas o el de Navarra Suma, los modelos de la confrontación, hay un modelo diferente, el nuestro, el de los socialistas, que pretende sacar a la Educación de estos enfrentamientos.

Estamos en el marco del estudio, la valoración y los acuerdos, en este caso con el conjunto de la comunidad educativa. Es nuestra forma de hacer política. Evitar poner palos en las ruedas y remar todos en la misma dirección en beneficio del conjunto de la sociedad. Creemos que esa es la manera de trabajar que reclama la ciudadanía navarra. Es más, así lo muestran los resultados de las últimas elecciones autonómicas, les recuerdo que los navarros y las navarras les retiraron el apoyo mayoritario, pasando de contar con una mayoría de veintiséis a diecinueve. Lo mismo le ocurrió a UPN que en un ejercicio de malabares para sumar escaños, perdió su identidad...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: ...entre el Partido Popular y Ciudadanos. Aun así, ustedes no acertaron con la operación quedándose con los mismos quince escaños que tenían. Con ese escenario mientras unos dibujan un horizonte oscuro y de incertidumbre, los socialistas tenemos claro como debe ser la gestión de la educación navarra. Pasa por tres premisas: dar estabilidad al Departamento de Educación, que no la tuvo; fomento del diálogo y del acuerdo con todos los agentes de la comunidad educativa; determinación en la toma de las mejores decisiones, siempre mirando en pro de la educación en nuestra Comunidad.

Termino ya se la Presidenta, no apoyaremos esta moción porque consideramos que los Derechos Lingüísticos de la ciudadanía no están en riesgo. Otra cosa es que para quienes defienden esta moción esto no sea suficiente. No apoyaremos porque el departamento está

actuando conforme a la norma y conforme a un Mapa Escolar aprobado por el anterior Gobierno y sus socios, y que no puede ser modificado al antojo de algunos. Por lo tanto, nuestro voto será no.

Mire, señora Solana, usted firmó un acuerdo de legislatura, que según lo que ha planteado usted en esta Comisión, ni siquiera usted como Consejera cumplía. Por cierto, ¿tiene claro lo que estaba diciendo cuando ha hecho esas afirmaciones? Señora Solana, con esta ley su sanctasanctorum estaba el curso pasado también. ¿Por qué no abrieron el año pasado en Mendigorria una línea de modelo D cuando hubo familias que terminaron yendo a Puente la Reina? No hay más preguntas, señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Señora Jurío y señor Solana, por favor. (MURMULLOS). Señora Jurío y señora Solana, por favor. (MURMULLOS). No hay enmiendas, por lo tanto, damos el paso a la réplica al Grupo Parlamentario de Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Señora Jurío y señora Solana, no voy a volver a avisar.

SRA. RUIZ JASO: El portavoz del Partido Socialista ya nos ha echado el *meeting*. Están ustedes llenos de complejos. Llenos de complejos, señor Aguirre. Están ustedes llenos de complejos y si su único argumento para defender la gestión del Departamento de Educación es estar en medio de la derecha y el extremismo nacionalista, vamos apañados, vamos apañados, señor Aguirre, vamos apañados.

Decreto Foral 31/2007 de 2 de abril, que regula la admisión del alumnado de los centros públicos y privados concertados en la Comunidad Foral de Navarra, artículo 4 procedimiento punto 1: «Los padres o tutores legales de los alumnos deberán presentar la solicitud de admisión en el centro en el que deseen escolarizar al alumno en primer lugar. Dichas solicitudes deberán ser tramitadas en todo caso». En todo caso. A estas familias, usted que defiende la gestión del Departamento de Educación ajustada a norma, dialogante, en fin, cualquiera que pase por el Departamento de Educación a reunirse con el Consejero en este caso, creo que las opiniones suelen distar bastante de esa imagen que usted pretende dar aquí. Esto se ha incumplido en el caso de las solicitudes de estas familias. No me lo niegue con la cabeza, no me lo niegue porque sabe que estoy diciendo la verdad. Se ha incumplido este punto y cuando usted dice que se le ha dado margen para subsanar, ¿para subsanar el qué? Ellos han presentado su solicitud en el centro en el que desean matricular a sus hijos e hijas y esa solicitud se debe tramitar en todo caso.

Le he hecho una pregunta a la que usted no ha contestado, no sé si por desconocimiento o por interés político. Le he preguntado cuál es el procedimiento para abrir una nueva línea de modelo D en una escuela como la de Mendigorria. Si de aquí a dos años, y eso es lo que está sugiriendo el departamento, se va a estudiar con base en la demanda, la apertura de una línea de modelo D, ¿cómo se pretende ser consciente u oficializar esa demanda? Estamos en un círculo vicioso, ya perverso diría yo. El Mapa Escolar ordena la demanda, la oferta actual, perdón, ordena la oferta actual en la que en Mendigorria no su oferta el modelo D, por tanto, el Mapa Escolar hay que modificarlo según su criterio para poder modificar esa oferta. Pero esa oferta no se va tener

en consideración ni se va a modificar si no hay una demanda oficial. La demanda oficial es imposible demostrarla porque a estas familias se les niega, a pesar de que en comunicaciones orales y escritas han trasladado su compromiso por escrito, han presentado las solicitudes de preinscripción en el centro donde quieren escolarizar a sus hijos e hijas en el modelo en el que quieren escolarizar, y desde el departamento se les niega, se les declaran nulas esas prematrículas y por tanto, no hay ninguna constancia oficial de esa demanda. Para que haya constancia de esa demanda tiene que haber una oferta, pero sin oferta no puede constar la demanda.

Por tanto, hablemos claro y quítense los complejos. Si es una decisión política el no abrir líneas de modelo D, yo lo criticaré. Es una decisión que puede ser respetable, más cercana a lo que Navarra Suma, UPN, durante muchos años no solo ha defendido sino que ha practicado, pero díganlo. A mí me parece insultante poner al mismo nivel cuando hablamos de Derechos Lingüísticos, pero por favor, que estamos todos sujetos a la sacrosanta Constitución Española, que aquí estamos todos obligados a conocer y tenemos el deber de conocer de utilizar el castellano. Poner cuando hablamos de Derechos Lingüísticos, poner en el mismo lugar las vulneraciones de Derechos Lingüísticos que sufrimos los euskaldunes en tanto en cuanto hablamos una lengua minorizada con el castellano, me parece insultante. Mire, también me ha aparecido insultante y se lo tengo que decir, señor Aguirre, utilizando a las familias. Utilizando a las familias, en fin, no tengo calificativos. Usted creo que no habrá tenido ninguna conversación con las familias.

Vuelven al discurso de siempre de la derecha, porque en este tema creo que se han despegado muy poquito desgraciadamente. Y vuelven al discurso de siempre cuando dicen que los demás confrontamos, utilizamos la educación para confrontar, que aprovechamos esta situación para atacar al Gobierno. Hablaba usted de lecciones. Mire, si María Chivite es Presidenta del Gobierno y el Partido Socialista con once escaños ostenta la presidencia del Gobierno, en un gobierno en minoría, será porque habrá tenido un apoyo directo o indirecto, en este caso de mi formación política. Por tanto, no se las dé, porque usted ha hecho referencia al Gobierno anterior, mire, y ha dicho que tenía mayoría absoluta, efectivamente, tenía mayoría absoluta con nuestros acuerdos y con nuestros desacuerdos, pero era un gobierno con mayoría absoluta. Usted no lo tiene. Si yo quisiera atacar al Gobierno no tenga duda de que lo haría porque tendría y tengo argumentos de sobra en esta materia y en otras. No es aprovechar esta cuestión para atacar al Gobierno, no se equivoque. Aquí estamos instando al Gobierno a que se deje de complejos, a que se despegue de la política tradicional de la derecha navarra y a que atienda la demanda de las familias, que las familias no las instrumentaliza nadie. Tienen voz, han hecho un recorrido desde hace seis meses, tiempo suficiente para haber cambiado la normativa, si era obligatorio en los términos en los que ustedes plantean. Y por favor, o sea, no insulte, pero ya no a nosotras ni a las familias, que no insulte a la inteligencia.

Yo de verdad, ustedes cuando hacen una apuesta por la escuela rural, hablaba también el señor González de la eficiencia y eficacia. Mire, ¿sabe ese criterio a lo que nos llevó? A que cerrará la escuela de Mañeru y la escuela de Cirauqui. Y si realmente hacemos una apuesta por la escuela rural, ustedes saben, y lo saben perfectamente, que el futuro en muchas zonas de la escuela rural son las líneas del modelo D y Mañeru y Cirauqui cerraron porque no se ofertaba y a UPN

no se le antojó, y lo voy a decir así, no se le antojó abrir líneas de modelo D. Esa es la razón del cierre de escuelas rurales como Mañeru y Cirauqui. Estamos hablando de la misma zona.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Señora Jurío.

SRA. RUIZ JASO: Y la escuela de Mendigorria si va a tener futuro, porque tiene un proyecto muy interesante, además. Si va a tener va futuro, va a futuro en tanto en cuanto se abra una línea de modelo D y no reconocer esa realidad es engañar a la ciudadanía.

Por tanto, en fin, luego, es que si se me pusiera a contestar a cada cuestión que han sacado. Ya luego lo de Skolae, ya balones fuera, mire, el señor Gimeno que yo sepa ha implantado o ha seguido la línea de implantación de Skolae vía resolución, como el Gobierno anterior. Si quieren ustedes tirar balones fuera, no contestar en absoluto a las cuestiones que hemos planteado, tirar de brocha gorda, hacer el mismo discurso que ha hecho UPN durante tantos años, por la imposibilidad de justificar una decisión que es estrictamente política, ahí quedan retratados. A mí ya me gustaría no tener que atacar, como ustedes dicen, esto no es un ataque, es una crítica al Gobierno. Ya me gustaría no tener motivos para criticar al Gobierno en esta materia y créanme si les digo que ya me gustaría no tener motivos, que mi obsesión en la vida no es atacar el Gobierno, sino no existiría este Gobierno. Si queremos ir a maximalismos y a quedarnos en los rincones, no existiría este Gobierno. Téngalo claro, no existiría este Gobierno. Por tanto, nuestra obsesión no es atacar al Gobierno, no den motivos para que podamos hacer críticas.

Y usted, señora Jurío, controle las palabras que lo he oído desde aquí. Y en absoluto estoy hablando en esos términos. A falta de argumentos del Consejero y a falta de argumentos del portavoz del Partido Socialista. Mila esker.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Continuamos con las votaciones. Por favor. (MURMULLOS). Por favor. (MURMULLOS). Llevamos el cuarto aviso, no voy a avisar más.

[Comenzamos con la votación.]

Vamos a dar comienzo de las votaciones. Mano alzada, la señora Llorente está en su domicilio. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 9 votos en contra. ¿Abstenciones?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Yo también voto no.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Gracias, señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: De nada.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Fanlo Mateo): Lo he imaginado. Declaramos la moción, se declara la moción rechazada. Repito, 9 votos en contra y 6 a favor. Gracias. (PAUSA). Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos).